

INFORME N° 081/2014/DFEP/SOPTRAVI

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA (SOPTRAVI)

“EVALUACIÓN PLAN DE GOBIERNO 2010-2014”

***ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN***



Tegucigalpa, MDC; 19 de septiembre, 2014
Oficio N° Presidencia TSC-2757/2014

Ingeniero

Roberto Antonio Ordoñez Wolfovich

Secretario de Estado en el Despacho de

Infraestructura y Servicios Públicos

Su Despacho

Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe N° 081/2014/DFEP/SOPTRAVI, que forma parte del Informe de Evaluación de Plan de Gobierno 2010-2014, por el período del 10 de febrero de 2010 al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Como resultado de la auditoría no se encontraron hechos que originen indicios de responsabilidad administrativa.

Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles, a partir de la fecha de recepción de este Oficio, para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Abogado Jorge Bográn Rivera

Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL

PAGINA

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. INFORMACIÓN PRELIMINAR	4
2. METAS SUJETAS A EVALUACIÓN	5
3. DESEMPEÑO	5

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	9
--------------	---

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	10
-----------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Evaluar el grado de cumplimiento de las metas plasmadas en el Plan de Gobierno 2010-2014, específicamente, en las que la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) fue designada como responsable de su cumplimiento.

Objetivos Específicos:

1. Determinar el contexto bajo el cual se enmarca la responsabilidad de la institución.
2. Definir las metas, cuya responsabilidad fue asignada a la institución.
3. Establecer la vinculación de las metas con una debida planificación estratégica.
4. Detallar los recursos, y su aprovechamiento, para el logro de las metas definidas.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido del 10 de febrero de 2010 al 31 de diciembre de 2013.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Evaluación del Plan de Gobierno 2010-2014, correspondiente al periodo febrero 2010 a diciembre de 2013, e incluido en el Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. INFORMACIÓN PRELIMINAR

La Visión de País es la imagen objetivo de las características sociales, políticas, económicas y ambientales que el país debe alcanzar al año 2038, mediante la ejecución de los sucesivos planes de nación y planes de gobierno, consistentes entre sí y congruentes con las aspiraciones de la sociedad hondureña. Asimismo, el Plan de Nación se define como el conjunto de ejes estratégicos que orientarán obligatoriamente la acción del sector público, a través de varios períodos de Gobierno hasta el año 2022, y de forma indicativa las acciones del sector privado, con el fin último de atender y solventar los desafíos que implica el desarrollo nacional.

En consecuencia, el Plan de Gobierno 2010-2014 marca el inicio de un nuevo enfoque de desarrollo integral de Honduras y una nueva forma de gestión de la administración gubernamental, para lo cual incluye la planificación estratégica y reconoce la necesidad de involucrar la participación de los diferentes poderes del Estado y de las organizaciones políticas, económicas y sociales. La planificación estratégica, participativa e incluyente, se considera fundamental para una formulación, implementación y monitoreo exitoso del Plan de Gobierno y, por consiguiente, para iniciar el avance en el logro de las metas en cada uno de los lineamientos estratégicos del Plan de Nación.

La red vial nacional está compuesta por aproximadamente 14,239.26 kms.⁵, de los cuales, 3,280.3 kms., pertenecen a la red vial primaria (23.04%); 2,664.88 kms. a la red vial secundaria⁷ (18.72%); y la mayor parte, 8,294.08 kms. a la red vial vecinal. Del total de la red vial nacional, 3,159.06 kms., están pavimentados (concreto asfáltico, concreto hidráulico y tratamiento doble) y el resto (11,080.2 kms.) no están pavimentados. La red pavimentada no es suficiente para las necesidades de comunicación entre las regiones; sumado a una serie de problemas que imposibilitan su desarrollo, como lo es la alta vulnerabilidad de la red a los fenómenos naturales (climáticos, geológicos, etc.), el limitado financiamiento, la falta de un control de pesos y medidas que permita alargar su vida útil.

La Secretaría de Obras Públicas Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), de acuerdo a la Ley General de la Administración Pública aprobada mediante Decreto legislativo Nº 146-86 y reformada por el Decreto Legislativo No. 218-96, es una institución dependiente de la Presidencia de la República; en el Artículo 28 establece como atribuciones para esta Secretaría, lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas relacionadas con la vivienda, las obras de infraestructura pública, el sistema vial, urbanístico y del transporte, así como el régimen concesionario de obras públicas.

2. META(S) SUJETA(S) A EVALUACIÓN.

Las metas del Plan de Gobierno 2010-2014 para la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), son las siguientes:

- a) Entregar 16,150 subsidios para la adquisición o mejora de viviendas.
- b) Sostener en el Sistema de Carreteras la generación de 4,000 empleos anuales directos a través de la contratación de empresas constructoras, supervisoras y formación de microempresas para atender la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la red vial pavimentada y no pavimentada.
- c) Pavimentar 507 km de carretera en el período 2010-2014.
- d) Rehabilitar y/o mejorar 198 km de carreteras en el período 2010-2014.

3. DESEMPEÑO

3.1 Aspectos a considerar en el cumplimiento de las metas ejecutadas por la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI).

La Infraestructura Vial

La red vial nacional está compuesta por aproximadamente 14,239.26 kms.5, de los cuales, 3,280.3 kms., pertenecen a la red vial primaria (23.04%); 2,664.88 kms. a la red vial secundaria⁷ (18.72%); y la mayor parte, 8,294.08 kms. a la red vial vecinal. Del total de la red vial nacional, 3,159.06 kms., están pavimentados (concreto asfáltico, concreto hidráulico y tratamiento doble) y el resto (11,080.2 kms.) no están pavimentados. La red pavimentada no es suficiente para las necesidades de comunicación entre las regiones; sumado a una serie de problemas que imposibilitan su desarrollo, como lo es la alta vulnerabilidad de la red a los fenómenos naturales (climáticos, geológicos, etc.), el limitado financiamiento, la falta de un control de pesos y medidas que permita alargar su vida útil.

El objetivo General del Plan de Gobierno en lo Referente a Infraestructura Vial

Mantener la red vial del país en óptimas condiciones de funcionamiento, permitiendo un intercambio social, comercial-productivo fluido y a bajo costo entre las comunidades, para generar oportunidades en las distintas regiones de desarrollo del país.

Los objetivos específicos del Plan de Gobierno en lo Referente a Infraestructura Vial

- 1) Mantener la red vial primaria y secundaria en forma adecuada, promoviendo la participación de la empresa privada y las municipalidades, en la construcción y mantenimiento o conservación de la misma.
- 2) Mejorar la red de caminos vecinales y terciarios, en apoyo a la producción nacional, propiciando su efectivo uso social y posibilitando la generación de empleo.

3.2 Grado de cumplimiento de resultados de las cuatro (4) metas del Plan de Gobierno, ejecutadas por la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, por el periodo comprendido del 01 de febrero de 2010 hasta 31 de diciembre 2013.

INFRAESTRUCTURA VIAL							
Meta	Indicador	Avance 2010	Avance 2011	Avance 2012	Avance 2013	% Ejecución por Indicador	% Ejecución Meta
Entregar 16,150 subsidios para la adquisición o mejora de viviendas.	Déficit habitacional cuantitativo					93%	93%
Sostener en el sistema de carreteras la generación de 4,000 empleos anuales directos, a través de la contratación de empresas constructoras, empresas supervisoras y microempresas para atender la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la red vial pavimentada y no pavimentada.	Número de empleos sostenidos.	0%	63%	37%	31%	33%	33%
Pavimentar 507 kilómetros de carretera en el periodo 2010-2014.	Número de kilómetros de carretera de la red vial primaria pavimentados.	100%	99%	100%	100%	100%	67%
	Número de kilómetros de carretera de la red vial secundaria pavimentados.	100%	95%	93%	92%	95%	
	Número de kilómetros de carretera de la red vial vecinal pavimentados anualmente.	95%	40%	27%	0%	40%	
	Número de kilómetros de carretera de la red vial urbana no oficial pavimentada anualmente.	100%	0%	18%	18%	34%	
Rehabilitar y mejorar 198 kilómetros de carreteras en el periodo 2010-2014.	Número de kilómetros de carretera de la red vial oficial primaria rehabilitados y/o mejorados anualmente.	83%	100%	60%	82%	81%	44%
	Número de kilómetros de carretera de la red vial urbana no oficial rehabilitados y/o mejorados anualmente.	0%	0%	26%	0%	7%	
TOTAL							59%

3.3 Recursos invertidos por la secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda por el periodo 2010-2013.

La relación costo-beneficio, no se pudo establecer en cada una de las metas asignadas a la Secretaría de Obras Públicas Transporte y Vivienda dentro del Plan de gobierno 2010-2014, pues, estas no se han cuantificado individualmente, ya que todas las metas están implícitas en cada uno de los programas y proyectos que conforman el plan de inversión de la entidad. A continuación se presenta los recursos ejecutados por esta Secretaría en los cuatro (4) últimos ejercicios fiscales:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2010-2013 Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (Valor en Lempiras)			
AÑO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION
2010	3,390,696,514.92	2,766,423,911.71	82%
2011	4,455,157,135.02	3,735,894,261.84	84%
2012	3,804,107,745.84	3,227,244,730.04	85%
2013	5,018,128,451.72	4,662,337,176.67	93%
TOTALES	16,668,089,847.50	14,391,900,080.26	86%

3.4 Procesos de selección y validación de las metas del Plan de Gobierno.

Se eligieron algunos proyectos con el objetivo de realizar verificaciones físicas de los mismos, considerando los que tenían una mayor asignación presupuestaria durante el periodo 2013 como lo son: El corredor logístico en la Villa de San Antonio y la Rehabilitación de la carretera Tegucigalpa-Catacamas sección IV Limones-Juticalpa.

No se lograron realizar las verificaciones físicas de los proyectos elegidos al no contar con los contratos de los mismos, esto por movimientos internos del personal encargado de proporcionar tal información dentro de la Secretaría y por personal técnico insuficiente en el TSC, el cual es necesario para verificaciones de este tipo de proyectos.

3.5 Comentarios acerca de la gestión del resultado o efectos.

3.5.1 A nivel de Resultados:

- a) La Secretaría de Obras Públicas Transporte y Vivienda, obtuvo una ejecución de metas del Plan de Gobierno 2010-2013 de cincuenta y nueve por ciento (59%) y una ejecución financiera durante el mismo período de ochenta y seis por ciento (86%). Sin embargo, no se pudo establecer una relación de costo-beneficio por cada una de las metas de dicho plan, ya que, no están financieramente individualizadas, sino que están implícitas en cada uno de los programas y proyectos que conforman el Plan de Inversión de la entidad.

- b) El cincuenta por ciento (50%) de los resultados de los indicadores (4 de ellos) obtuvieron una ejecución física entre el siete y el cuarenta por ciento (7%-40%), esto debido a que en algunos de los años evaluados obtuvieron un cero por ciento (0%) de ejecución, como ejemplo el indicador No. 2 de la meta “Rehabilitar y/o mejorar 198 km de carreteras” solo ejecutó un veintiséis por ciento (26%) en el año 2012 y un cero por ciento (0%) en los años 2010, 2011 y 2013.
- c) La ejecución presupuestaria de la Secretaría de Obras Públicas Transporte y Vivienda, durante los años 2010-2013 fue entre ochenta y dos y el noventa y tres por ciento (82%-93%).
- d) En lo que respecta a la meta “Entregar 16,150 subsidios para la adquisición o mejora de viviendas” la entidad solo proporcionó el número de subsidios otorgados y acumulados al 2013, por lo que no se pudo establecer cuantos fueron otorgados anualmente.

3.5.2 A Nivel de Efectos

No se logró establecer un costo-beneficio para cada una de las Metas del Plan de Gobierno, ya que, no desglosaron el costo financiero de forma independiente de cada una de ellas y tampoco se lograron realizar las verificaciones físicas de los proyectos elegidos al no contar con los contratos de los mismos, esto por movimientos internos del personal encargado de proporcionar tal información dentro de la Secretaría y por personal técnico insuficiente en el TSC, el cual es necesario para verificaciones de este tipo de proyectos

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La Secretaría de Obras Públicas Transporte y Vivienda, obtuvo una ejecución de metas del Plan de Gobierno 2010-2013 de cincuenta y nueve por ciento (59%) y una ejecución financiera durante el mismo período de ochenta y seis por ciento (86%). Sin embargo, no se pudo establecer una relación de costo-beneficio por cada una de las metas de dicho plan, ya que, no están financieramente individualizadas, sino que están implícitas en cada uno de los programas y proyectos que conforman el Plan de Inversión de la entidad.
2. El cincuenta por ciento (50%) de los resultados de los indicadores (4 de ellos) obtuvieron una ejecución física entre el siete y el cuarenta por ciento (7%-40%), esto debido a que en algunos de los años evaluados obtuvieron un cero por ciento (0%) de ejecución, como ejemplo el indicador No. 2 de la meta “Rehabilitar y/o mejorar 198 km de carreteras” solo ejecutó un veintiséis por ciento (26%) en el año 2012 y un cero por ciento (0%) en los años 2010, 2011 y 2013.
3. La ejecución presupuestaria de la Secretaría de Obras Públicas Transporte y Vivienda, durante los años 2010-2013 fue entre ochenta y dos y el noventa y tres por ciento (82%-93%).
4. En lo que respecta a la meta “Entregar 16,150 subsidios para la adquisición o mejora de viviendas” la entidad solo proporcionó el número de subsidios otorgados y acumulados al 2013, por lo que no se pudo establecer cuantos fueron otorgados anualmente.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Secretario de Estado en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos

Al Jefe de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

Proceder a generar y presentar información en donde se establezca un costo financiero a cada una de las metas del Plan del Gobierno vigente de forma independiente, y así mostrar el cumplimiento de los objetivos del gobierno, y a la vez poder establecer su costo- beneficio.

Carla Cecilia Solórzano Roque
Técnico en Fiscalización III

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. julio de 2014